

**Simposio «Economía Social,
Cooperativismo y Políticas
Públicas» del CIRIEC Venezuela
53° Convención de la ASOVAC
Universidad del Zulia Maracaibo
26-28 noviembre de 2003**

Venezuela es uno de los países del continente que mas leyes sobre cooperativasha tenido: Ley de Sociedades Cooperativas de 1910, Ley de Sociedades Cooperativas de 1917; Ley de Sociedades Cooperativas de 1942; Ley General de Asociaciones Cooperativas de 1966; Ley General de Asociaciones Cooperativas de 1975; y Ley Especial de Asociaciones Cooperativas de 2001. El cooperativismo está incluido en la Constitución de 1947, y nuevamente en la de 1961, incrementando su presencia en la Constitución de 1999(Artículos 70, 118, 184, y 308). Está última incluyó además, por propuesta de los cooperativistas venezolanos, los términos de economía social y de mutuales.

El cooperativismo en Venezuela se ha venido construyendo de manera sostenida desde 1960 y hoy se presenta básicamente de dos maneras. 1 1.- El previo al gobierno actual, que logró poner en marcha importantes experiencias locales con proyección nacional al que hemos denominado siempre Movimiento Cooperativo Venezolano; 2.- otro que emerge en el panorama venezolano intentando convertirse en punta de lanza de importantes transformaciones socio-económicas en el país, que ha constituido mas de 17.000

Actualidad

cooperativas en los últimos dos años, que puede calificarse como Nuevo Cooperativismo (NC).

En función de constituir cooperativas, el Gobierno ha puesto en marcha numerosos mecanismos: una nueva Ley de Asociaciones Cooperativas, que facilita la creación de estas organizaciones, la inclusión del cooperativismo en diversas leyes como la Ley de Tierras, la Ley de Microfinanzas, la Ley de Mercadeo Agrícola, la creación de instrumentos financieros como el Banco del Pueblo, el Banco de la Mujer, el Fondo de Microcréditos, Banded, Fondapfa, etc., la creación de una mesa de diálogo sobre la economía social en el Ministerio de Planificación y Desarrollo, de una Mesa de Economía Social y Empleo en el Ministerio del Trabajo, el apoyo del gobierno nacional a la *Recomendación sobre la Promoción de las Cooperativas*, de la OIT (junio 2002), hasta la creación de un cargo de Ministro de Estado para el Desarrollo de la Economía Social (noviembre 2002), y otras actividades más que han impulsado la constitución de cooperativas en una gran diversidad de sectores de actividad.

Es para suscitar una discusión entre los estudiosos de estos temas y los actores del sector público, cooperativo y de la economía social en general, que se ha convocado este simposio sobre el tema de la economía social, el cooperativismo y las políticas públicas. Entre los temas que se pretenden abordar están: los procesos de creación y las características de las nuevas organizaciones cooperativas y asociativas que han surgido en los años, sus vínculos con las políticas públicas, las políticas de fomento a las organizaciones de la economía social en los ámbitos nacional, regional y local, la existencia o no de una política nacional coherente para el desarrollo del cooperativismo y la economía social, las modalidades de ejecución de las políticas públicas hacia la economía social, sus impactos locales y sectoriales; la participación de las OES en el diseño y la ejecución de estas políticas y programas; su participación en los Consejos Locales de Planificación, las condiciones y características de una política de Estado para el desarrollo de la economía social en el contexto actual, etc.

Para este IV Simposio de Economía Social del CIRIEC Venezuela, a realizarse en el marco de la convención anual de la ASOVAC, se invita a cooperativas, cajas de ahorros, asociaciones de productores, institutos de previsión y otras OES; representantes de organismos públicos relacionados con las OES's, particularmente organismos de planificación, desarrollo y ejecución de políticas públicas, sean estos nacionales, regionales, estatales, municipales o locales; Investigadores, docentes, y estudiantes interesados por las OES's y su funcionamiento; Dirigentes comunitarios, de Consejos Locales de Planificación, asociaciones de vecinos, ONG's, y demás organizaciones de la sociedad civil: Coordinadores de programas sociales centrales y de gobernaciones y alcaldías, fundaciones y corporaciones regionales de desarrollo; Alcaldes, concejales y diputados regionales interesados en la promoción de servicios públicos y la consolidación de la economía popular alternativa.

Fecha límite para recepción de trabajos:

Las ponencias deben ser enviadas con sus resúmenes, antes del 22 de octubre de 2003 al correo-e *ciriec_venezuela@yahoo.com* . Mayor información puede ser obtenida contactando directamente a los organizadores.

Comité organizador:

Benito Díaz, CIDIS, Universidad de los Andes, Trujillo.

beno17@cantv.net

cidis1@cantv.net

Teléfono: (272) 236-1713

Emilio Chirinos Zárraga, Centro de Estudios de la Empresa, LUZ.

egchz@icnet.com.ve

Teléfono: (261) 759-6560

Oscar Bastidas-Delgado

oscarbastidas@unete.com.ve

Teléfono: (212) 632-8769 - 605-2463